



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DMC - MARIANELLI Tribunal

VISTO:

Que el Sr. Médico LEONARDO GABRIEL MARIANELLI (DNI 21476787), ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la Carrera de Doctorado en Medicina y Cirugía y solicita autorización para realizar la disertación doctoral;

CONSIDERANDO:

- Que el Sr. Médico LEONARDO GABRIEL MARIANELLI realizó el trabajo titulado "**Rol de la procalcitonina en pacientes VIH con neumonía severa**" bajo la dirección del Sr. Prof. Dr. Alberto LEONI, la Co Dirección del Sr. Prof. Dr. Jorge PAVÁN y la Comisión de Seguimiento integrada por los Sres. Prof. Dres. Bernardo GANDINI y Ernesto JAKOB;
- Que corresponde designar el Tribunal previsto en el Art. 17) según lo estipulado en el Art. 18) del Reglamento vigente;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado visto bueno;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a los Sres. Prof. Dres. Ernesto JAKOB, Rosana TRUCCHIA y Alberto ALBERTINI, como integrantes del Tribunal encargado de receptor la Disertación Doctoral del Sr. Médico LEONARDO GABRIEL MARIANELLI (DNI 21476787).

Artículo 2º: El Tribunal designado por el artículo precedente deberá completar el estudio del trabajo en un plazo máximo de 30 días corridos, a partir de la recepción del ejemplar de tesis y fijar día y hora para la disertación doctoral.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

